INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3°. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Higinio del Toro Pérez, diputado integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El sector agropecuario en México es uno de los principales motores de nuestra economía, si bien en los últimos años se tiene una falsa percepción de su deterioro, es importante informar que nuestro país es uno de los principales mercados para productos agrícolas como lo son: el maíz blanco, el aguacate, caña de azúcar, pastos, sorgo, alfalfa, chile verde, tomate trigo, papa, por mencionar solo algunos.[1]

Estos productos son bien cotizados tanto en el mercado local como internacional, esta diversificación de productos ha permitido que nuestro país sea un competidor respetado a nivel global, llevando con ellos un alto estándar en los productos que muestro país ofrece.

Esta calidad es gracias al desarrollo sustentable de este primer y gran sector económico, el uso de nuevas tecnologías ha permitido que el productor pueda maximizar sus cosechas y en cierta medida bajar sus costos de producción, lo que permite que pueda superar año con año sus cosechas anteriores, si bien, México ya no es un país meramente productor agrícola, sí es un productor insignia de ciertos productos, como por ejemplo el aguacate y su mercado.

La relación productor - consumidor en nuestro país, funciona con un marco legal en el cual se busca salvaguardar a ambas partes y, sobre todo, se les trata de mantener siempre informados de lo que las leyes mexicanas pueden ofrecer para asegurar que esta relación funcione eficazmente.

El correcto funcionamiento del sector primario, asegura que otros sectores de la economía funcionen, lo que genera un efecto de arrastre que permite que nuestro país tenga un sano crecimiento económico. Para ejemplificar lo importante del mercado agrícola, mencionaré algunos puntos importantes que provoca la venta de un producto a nuestro país en términos monetarios y económicos:

1. Durante el 2018 la exportación de aguacate dejó 2 mil 227 millones de dólares, superando exportaciones de otros sectores como los hidrocarburos.[2]

2. Su mercado abarca más de 20 países.[3]

3. En el país se cosechan más de 1.8 millones de toneladas.[4]

4. En Michoacán el mercado de aguacate genera más de 100 mil empleos[5]

De ese tamaño es la importancia del mercado agrícola para nuestro país, por estos hechos es tan importante que nosotros como Legisladores, mantengamos actualizadas las leyes que le dan certeza a cada sector que

conforman a nuestro país, principalmente a los sectores económicos y, para este caso, asegurar capacitación, infraestructura y tecnología para el campo mexicano.

En razón de lo expuesto y fundamentado, me permito someter a consideración de esta honorable Cámara, el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Único. Se reforman las fracciones XVII y XXVII del artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley**,** se entenderá por:

I. a XVI [...]

XVII . Entidades Federativas: Los Estados de la Federación y la **Ciudad de México.**

XVIII. a XXVI [...]

XXVII. Secretaría: Secretaría de Agricultura **y Desarrollo Rural.**

XXVIII. a XXXIII [...]

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Regional, recuperado de: https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119

2 Sistema de Información Arancelaria de la Secretaría de Economía, recuperado de: http://www.economia-snci.gob.mx/

3 Ibídem

4 Ibídem

5 Ibídem

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo 2019.

Diputado Higinio del Toro Pérez (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"